

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al mes.

Provincias: 3 meses, pes. 3.50

Extranjero: 6 meses, pes. 6.50

Un año, pes. 12.50

Seis meses, pes. 7.50

Tercer trimestre, pes. 4.50

Cuarto trimestre, pes. 4.50

Quinto trimestre, pes. 4.50

Sexto trimestre, pes. 4.50

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquemas de defunción, desde 6 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción e Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración

PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

Todas las misas que se celebren mañana martes, 29 de los corrientes, en la Iglesia de San Miguel, de esta ciudad; de siete á doce de la mañana, serán aplicadas en sufragio del alma de la señora DOÑA ADELA DE OCHOA DE BURGOS (q. e. p. d.) que falleció el 29 de Agosto de 1904.

La función del culto al Santísimo que en dicho día se celebrará de seis á siete de la tarde en la Iglesia del Corpus Christi, se aplicará también por esa intención.

Su viudo, hijos y demás familia, suplican y agradecerán á sus amigos la asistencia á esos piadosos actos y una oración por el alma de la finada.

ACADEMIA DE ARCOS
Preparatoria para carreras militares.
Plaza Mayor, núm. 3.
El curso empieza el día 1.º de Septiembre próximo.

Desde Turégano

El sábado último llegaron á esta villa los Sres. D. Lope de La Calle Martín, D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, D. Segundo Gila y D. Eulogio Martín Higuera, con objeto de saludar á sus numerosos amigos políticos y particulares y cambiar impresiones acerca de las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Desde el mismo momento de la llegada rodeó á los expedicionarios un numeroso grupo de tureganenses ansiosos de saludar á los Sres. Pedrazuela y La Calle.

El alcalde, todos los concejales, el secretario y cuantas personas significan algo en Turégano, testimoniaron á los Sres. La Calle y Pedrazuela su más entusiasta adhesión, reiterando expresivas muestras de cariño y decisión por la política eminentemente segoviana de dichos señores.

Admitida la idea, propuesta por el Sr. Pedrazuela, de celebrar una reunión en la que daría detallada cuenta de la actual conducta política seguida por él, citóse á los electores para las siete y media, en los salones del Ayuntamiento.

Insuficiente resultaba el salón de actos del Ayuntamiento para contener á todos los que acudieron á escuchar la palabra y explicaciones del candidato á la Diputación á Cortes Sr. La Calle y de los señores que le acompañaban.

Presidió tan solemne acto político el señor alcalde de Turégano D. Ezequiel Canto, sentándose á su derecha el Sr. Pedrazuela y á su izquierda el candidato Sr. La Calle.

La vehemencia de los oradores y el convencimiento arraigado que sentían por las ideas expuestas, hizo empresa poco menos que imposible el extractar los discursos pronunciados.

Esto no obstante, y para que los lectores de ese DIARIO aprecien la importancia de las manifestaciones formuladas en dicha reunión, intentaremos traducir algunas de las notas tomadas con la vana pretensión de seguir la vertiginosa verbosidad

de algunos de los que usaron de la palabra.

D. Segundo Gila

Con la brillantez característica de este orador, aumentada, si cabe, por el agradecimiento inextinguible que siente hacia los electores de esta villa por haberle otorgado sus sufragios en la última contienda electoral de Diputados provinciales, dió las gracias por la campaña de entonces, extendiéndose después en las consideraciones que se derivan de esta afirmación: «Los hijos del país conocen mejor las necesidades é intereses de los pueblos que las personas extrañas, y son, por tanto, más aptos para representarlo y defenderlo.»

Cuatro rasgos de observación, expuestos con descarnadas realidades, bastaron al Sr. Gila (D. S.) para pintar la tristemente funesta política seguida en el distrito de la Capital, defendiendo la necesidad de sacudir el sopor que sume á los segovianos en la servidumbre de una denigrante y odiosa tiranía.

Presentó al Sr. La Calle como segoviano de excepcionales condiciones y como una esperanza de redención, recordando también el grandioso triunfo alcanzado por el Sr. Pedrazuela en 1896, y termina exhortando á que obrasen los electores como entonces.

D. Eulogio Martín Higuera

Con las fogosidades de orador tribunicio que distinguen al ex alcalde de Segovia, y con las sugestivas tonalidades que sabe imprimir á los períodos de sus discursos, describió, con sobra de razones, el triste cuadro de la política del distrito de Segovia, preñada de procedimientos sectarios, de prácticas de bandería, exteriorizadas por la siembra de odios, persecuciones, atropellos, arbitrariedades, abusos y demás elementos propios de toda política personalísima, egoísta, endiosada, absorbente, orgullosa, anti-segoviana y amparadora de toda mala causa.

Abogó por la conveniencia y necesidad de que desaparezca tan pernicioso como odiada política, aconsejando

da por la fuerza de opinión iniciada en Segovia y secundada en todos los pueblos del distrito, por haber sonado la hora de sacudir la dominación, impropia de estos tiempos, que nos envilece.

Encomendando al patriotismo de los presentes la solución de tan trascendental problema, terminó suplicando continuasen unidos como hasta hoy para ir al triunfo de la batalla que se avecina.

D. Gregorio Bernabé Pedrazuela

Después de dirigir un cariñoso saludo á los muchísimos amigos que tiene en esta villa y de agradecer las repetidas pruebas que de ellos recibiría de adhesión y disciplina, dijo que daría cuenta de su conducta política actual, á fin de destruir, desmintiéndolas energicamente, malévolas é injuriosas invenciones echadas á volar con insanos propósitos.

Hizo historia de sus campañas electorales y de los propósitos que le guiaron en cada una de ellas, diciendo que los triunfos alcanzados los debió á los electores y no á sus méritos pues carecía de ellos.

Las vicisitudes políticas, dijo el señor Pedrazuela, consecuencias fueron siempre del fin desgraciado de mis jefes políticos. Cánovas, Duque de Tetuán y Villaverde, al desaparecer del mundo de los vivos, crearonme situaciones anómalas, excepcionales, que, al entristecer mi ánimo, hacían germinar en mí desfallecimientos, cansancios y nostalgias por la vida tranquila, alejada de toda lucha, consagrada á la paz, á la concordia, á la mútua consideración y recíprocos respetos.

Con estos ideales fuimos á las últimas elecciones provinciales apoyando los candidatos ministeriales, afines á la política que siempre informó nuestra política, la política de Cánovas del Castillo y más tarde del Duque de Tetuán. Nuestra ayuda dió el triunfo á la candidatura de entonces, y la lealtad y nobleza con que procedimos, tuvo por premio ofensas personales y afirmaciones gratuitas como, por ejemplo, el deber la Dirección general de los Registros á competencias de determinado exdiputado, como si tan codiciados cargos estuviesen á disposición de cualquier diputado. Y no fué sólo esto. Todos mis amigos han sufrido incalificables persecuciones, desaires, indefensiones...

Esto, unido á que la conducta del Sr. Marqués de Cañada Honda significa absoluta negación de la política histórica liberal conservadora, y no pudiéndonos sustraer á los dictados de esa fuerza de opinión que, exponiéndole, se ha formado contra la representación en Cortes de este distrito, fuerza de opinión que existe en los pueblos, en la capital, en la provincia y hasta en los ministerios, y que, con rara unanimidad pregona, por instinto de conservación, que termine tan pernicioso manera de ser, rindiendo el culto que debemos á nuestra querida provincia, vengo de nuevo á suplicaros vuestro favor, vuestro apoyo, vuestros sufragios para la persona que incidentalmente personifica esa común aspiración de los segovianos; para D. Lope de La Calle Martín.

Igual fuera nuestra conducta si otro fuese el designado. No miramos al hombre, sólo á su significación, pero no he de dejar de decir que en el Sr. de La Calle concurren recomendables circunstancias; segoviano, conocedor de nuestros anhelos, de nuestras necesidades, por sentir unos y otros, sabrá defenderlos y hacer prevalecer los intereses del país y no los egoísmos personalísimos. Ade-

más de prestigioso catedrático, afamado abogado y práctico en las lides de la política y de la palabra, es un denodado paladín de la provincia de Segovia á la que idolatra como cariñosísimo hijo.

Terminó haciendo un llamamiento cariñoso al patriotismo de los asistentes, rogando votasen al Sr. La Calle para llegar á la redención de este distrito.

D. Lope de La Calle Martín

¿Qué os diré yo después de lo que habeis oído? Así empezó el Sr. La Calle su discurso.

Después de oír las elocuencias de la juventud, de los hombres del mañana, Segundo Gila y Martín Higuera, y de las severas, justas, certísimas afirmaciones que, despojadas de toda baja pasión, ha expuesto con palabras de sinceridad, brotadas del alma, el Sr. Pedrazuela ¿qué decir? repitió el Sr. La Calle.

Para no molestaros más, para que no robeis al cuerpo el descanso que reclaman las rudas tareas que la recolección exige estos días, sólo me ocuparé de un punto. De lo general que es la fuerza de opinión formada en contra de la política del Sr. Marqués de Cañada Honda, de esa política de odios, de persecuciones, de desunión, de esa política que ha sabido sembrar la animosidad, la desunión entre amigos, en las familias, en los pueblos, en el distrito, en la provincia, ejerciendo procedimientos que hacen dudar pertenezca Segovia á una nación que se rige por una Constitución del siglo XIX.

Las prácticas y gestiones hasta hoy realizadas hicieron nacer anhelos, aspiraciones, deseos de cambiar de situación, empeños de redimirse de dominaciones impropias de esta época, tendencias de dignificarse sacudiendo ó rompiendo yugos que envilecen y degradan al que los sufre y consiente. Como impetuosa corriente que comienza por menuda lluvia formóse avasalladora corriente de opinión que protesta virilmente de las gestiones políticas del exdiputado por este distrito Sr. Marqués de Cañada Honda y, hasta las personas más alejadas de la política, han ido á engrosar el núcleo de hombres que aspiran á recabar para este distrito las condiciones de dignidad, justicia, concordia y demás prerrogativas que goza el resto de España, y para que cese el intento de procedimientos que si prevalecieran podrían conducir al resultado de que se persiguiera y encarcelase al inocente y obtuvieran la libertad los ciertamente culpables.

Y esta opinión no es sólo de los pueblos, ni del distrito, ni de la provincia. Llegó á Madrid, á los ministerios, al Consejo de ministros, y no han podido sustraerse á ella nuestros gobernantes.

¿Queréis pruebas? dijo el Sr. La Calle. Aquí las tenéis.

Así como los partidos gobernantes tienen sus complacencias, sus convenios, sus tratos, para el mejor cumplimiento de sus deberes políticos y administrativos, los distritos siguen igual conducta con la autorización de los gobiernos.

Actualmente, en virtud de estas mútuas concesiones, Cuéllar votará un diputado conservador, y un senador liberal: el marqués de Santa Cruz y el señor Torre Quiza.

Santa María de Nieva elegirá también un diputado conservador, el señor Martín Sánchez y un Senador liberal, D. Raimundo Ruiz.

Riaza dará sus votos al diputado liberal D. Eleuterio Delgado, y designará al Sr. Gil Becerril, conservador, para la senaduría.

Y estos tratos, estos convenios, trátanse en reuniones tenidas por di-

putados y senadores, con aquiescencia del gobierno, pero con una excepción: á esas reuniones no asistía el Sr. Marqués de Cañada Honda, por ser el único á quien el partido liberal presenta lucha, al que no apoya el gobierno, interpretando rectamente los sentimientos que dominan en toda la provincia y en sus representantes, sentimientos exteriorizados en forma de general protesta de la conducta política del Sr. Marqués de Cañada Honda que, como particular, reúne excepcionales condiciones de caballerosidad, rectitud, corrección, honrados y magnánimos sentimientos, pero políticamente considerado es y ha sido funestísimo para los intereses y tranquilidad del distrito de Segovia.

Ofreciéndose incondicionalmente á los presentes y enviando anticipadas gracias, por su apoyo en las vecinas elecciones, terminó el Sr. La Calle su discurso.

Los cuatro oradores fueron extraordinariamente aplaudidos y muchas veces interrumpidos con entusiasmo y demostraciones de aprobación, reinando el mayor orden y sensatez durante la reunión.

Terminada ésta y mientras se fumaron los puros ofrecidos por el candidato, formáronse varios grupos en aquel vasto salón, en los que se hicieron sabrosísimos y animados comentarios sobre las ideas expuestas, dominando gran animación y entusiasmo por llegar á la lucha y conseguir el triunfo que todos tienen por indiscutible.

Nuestro querido paisano Sr. Pedrazuela ha recibido nueva prueba de los muchos y buenos amigos con que cuenta en esta villa.

EL REDACTOR-CORRESPONSAL.

Turégano 27 Agosto 1905.

La Sociedad agrícola de Villamanrique

La «Gaceta» ha publicado, al mismo tiempo que la Real orden del ministerio de Agricultura, de que anteaer nos ocupamos, respecto á Sociedades agrícolas de mútua garantía, tomanlo como modelo la de Villamanrique el formulario de la escritura de constitución de éste.

Como el asunto interesa grandemente á los labradores, reproducimos la parte substancial de dicha escritura:

1.ª El objeto exclusivo de esta Sociedad es el desarrollo y fomento del crédito agrícola, garantizándose mutuamente los asociados las operaciones de descuentos que practiquen con el Banco de España y las de préstamo que realicen con otra persona ó Asociación.

2.ª Esta Sociedad se denominará Sociedad agrícola de Crédito mútua.

3.ª Los socios se obligan solidariamente á responder con sus bienes presentes y futuros de las obligaciones que la Sociedad contraía en forma legal y con arreglo á las bases de esta escritura.

4.ª Sin perjuicio de esa responsabilidad solidaria para el acreedor, los socios se obligan á pagar, proporcionalmente á sus respectivos créditos, la parte que les corresponda en las operaciones garantizadas por la Sociedad que dejen de cumplirse por el principal deudor.

5.ª Se fijará el crédito personal que se concede á cada uno de los socios, para que la Sociedad garantice las operaciones de préstamo ó descuento que se haga dentro de este límite.

6.ª Por ahora, y hasta que la Sociedad acuerde otra cosa, se concede á D... un crédito personal de pesetas...; á D..., D... y D... un crédito personal á cada uno de... pesetas; á D... un crédito de igual clase de... pesetas, y á D... uno de... pesetas.

7.ª Si el Banco de España concediera á la Sociedad un crédito inferior al que rennen los particulares de los socios, se rebajará de cada uno de éstos en la proporción correspondiente.

8.ª La Sociedad se obliga á prestar su garantía solidaria en la forma que se le

exija, para responder de las operaciones que los socios realicen hasta el máximo fijado para cada uno de ellos, pero liquidada una operación, podrán hacerse otras sucesivas, sin excederse de la cuantía convenida.

9. Las cantidades recibidas por los socios con garantía de la Sociedad habrán de invertirse necesariamente en gastos agrícolas. Si algún socio diere a esas cantidades otras aplicaciones, será expulsado de la Sociedad.

10. En el caso en que la Sociedad se vea obligada a pagar por uno de los socios morosos en el cumplimiento de sus obligaciones, tendrá contra éste todos los derechos y acciones que las leyes concedan al fador.

11. La representación de la Sociedad corresponde, en juicio y fuera de él, a un gerente, designado por los mismos socios, que desempeñará su cargo sin percibir remuneración alguna, hasta que sea elegido otro nuevo.

12. Los comparecientes nombran en este acto, por unanimidad, como gerente a D...

13. El gerente tendrá las siguientes atribuciones:

Primera. Llevará la firma social para todos los actos relacionados con el objeto de la Sociedad, sin poder usar de ella para otros fines distintos del señalado como exclusivo en la cláusula primera.

Segunda. Comprometerá con su firma a la Sociedad en general, y a cada uno de los socios en particular, para responder solidariamente a las operaciones de crédito en que intervenga, dentro de los límites marcados.

Tercera. Convocará y presidirá las reuniones que celebren los socios, y anotará en un libro de actas los acuerdos que se adopten, recogiendo las firmas de los concurrentes.

Cuarta. Expedirá, con referencia a dicho libro de actas, las certificaciones que sean necesarias.

Quinta. Dirigirá al director de la sucursal del Banco de España ó a su Consejo de gobierno, ó a cualquiera otra Sociedad, las comunicaciones que se requirieren para fijar la cuantía máxima de los créditos que puedan concederse a cada uno de los socios. Solicitará la inclusión en las listas de créditos, comunicará las admisiones y exclusiones de socios y participará cualquier alteración que la Sociedad acuerde en las bases de esta escritura que puedan perjudicar a tercero.

Sexta. Llevará otro libro, donde tomará razón de las operaciones que haya garantizado la Sociedad, con todos los detalles necesarios para formar juicio de la responsabilidad contraída, anotando la fecha y forma de su liquidación. Este libro estará en todo tiempo a disposición de los socios que quieran examinarlo.

Séptima. Otorgará poder, en nombre de la Sociedad, a procuradores ó agentes para que gestionen en juicio ó fuera de él los asuntos de interés de la misma.

Octava. Advertirá inmediatamente a los socios de la morosidad de cualquiera de ellos en el cumplimiento de las obligaciones garantizadas por la Sociedad, y prorrateará entre ellos, proporcionalmente a sus respectivos créditos, la parte que cada uno debe abonar para el pago de la deuda.

Novena. Ejercitará las acciones que sean necesarias para reintegrar a la Sociedad de las sumas que hubiera abonado por cualquier socio moroso, sin poderse excusar del cumplimiento de esta obligación, a no ser por acuerdo de la Junta general.

Décima. Percibirá y distribuirá los fondos que los socios deban pagar a prorrata para atender a los gastos que sean necesarios ó que acuerde la Junta, rindiendo la oportuna cuenta justificada de su inversión.

14. La sociedad podrá acordar la admisión de nuevos socios, a quienes se concederá el crédito que se juzgue prudente.

15. Para ser admitido como socio se requiere: primero, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y tener la libre administración de sus bienes; segundo, tener su residencia habitual en esta villa de... ó en alguno de los pueblos más próximos; tercero, no pertenecer a ninguna otra Sociedad que tenga por base la responsabilidad de los socios; cuarto, suscribir una declaración en la que haga constar que se obliga a respetar y cumplir todas las bases de esta escritura y sus modificaciones posteriores, y quinto, declarar además que se obliga solidariamente con los demás socios al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad tenga pendientes por haber dado su garantía en operaciones que aún no se hayan liquidado.

16. También podrá acordar la Sociedad la baja de cualquiera de los socios ó el aumento ó disminución del crédito particular que le tenga concedido sin necesidad de consignar ni disentir los motivos de esta resolución.

17. Cualquier socio puede en todo tiempo retirarse de la Sociedad, poniendo en conocimiento del gerente.

18. Los acuerdos a que se refieren las anteriores cláusulas 16 y 17 sólo serán aplicables a las operaciones que se realicen después de la fecha en que se formen, quedando subsistente la responsabilidad contraída por el socio en las que no estén liquidadas.

19. Cuando ocurra el fallecimiento de un socio, sus herederos no tendrán intervención en las operaciones sucesivas; pero su responsabilidad se limitará a la liquidación de las que estén pendientes.

20. La Sociedad percibirá el uno y medio por ciento de comisión de las operaciones que garantice. Las cantidades que ingresen por este concepto constituirán un fondo de reserva, depositado en el Banco de España, y destinado exclusivamente a cubrir las responsabilidades de la Sociedad por la falta de alguno de los socios.

21. Los socios se obligan a pagar en el término de tercero día, a contar desde el que se les exija por el gerente, las cantidades que se les prorrateen en virtud de las anteriores bases sin que puedan excusarse de ello bajo ningún pretexto, y siendo de su cuenta los gastos y perjuicios que se originen por su morosidad. En el caso de tener que formular alguna reclamación, consignará su protesta al hacer el pago, dándole de ello recibo el gerente para que no se perjudique el derecho que pueda asistirle.

22. El domicilio de esta Sociedad es el que tenga el gerente, siendo hoy el de esta villa..., calle..., número...

23. La Sociedad se renunciará anualmente el día... de..., y, además, como lo acuerde el gerente, por iniciativa propia ó a solicitud de dos socios.

24. Los acuerdos de la Junta serán válidos cuando se adopten por la mitad más uno de los socios, cualquiera que sea la cuantía de sus créditos.

25. Las cantidades que ingresen en la Sociedad, procedentes de donativos particulares, premios concedidos por el Gobierno o por cualquier otro concepto, y las que existan en el fondo de reserva cuando se disuelva esta Sociedad, se invertirán indistintamente en máquinas agrícolas ó en aparatos de labranza perfeccionados, que podrán servir de utilidad común a los socios, y en semillas, abonos u objetos agrícolas, que se repartirán proporcionalmente entre dichos socios.

26. Esta Sociedad se disolverá cuando la mayoría y se liquiden las operaciones pendientes, en cuyos términos los referidos comparecientes, a quienes yo, en tanto, he hecho verbalmente las advertencias legales, otorgando esta escritura, que se obligan a cumplir en todas sus partes, tal como va redactada.

BIBLIOTECA POPULAR

Con destino a esta Biblioteca, instalada en la *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, por iniciativa de nuestro compañero señor Rojao, han remitido interesantes obras D. Mariano Vila, D. Martín Chico, D. Pelayo Artigas y D. Rafael Roda, contribuyendo de ese modo a la creación de tan importante centro de cultura popular.

COMISION PROVINCIAL

En las sesiones celebradas el viernes y sábado últimos, tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Admitir a D. Calixto Matesanz de Frutos, vecino de Hontoria, la renuncia que del cargo de concejal de aquel ayuntamiento tiene presentada por optar por el de juez municipal para que ha sido nombrado.

Que queden expuestas al público en la Secretaría de la Corporación, según dispone el artículo 126 de la Ley provincial, las cuentas documentadas, correspondientes al año 1904, presentadas por el Sr. Contador de fondos provinciales.

Conceder baños medicinales, en la forma acostumbrada, a Pedro García Martín, Francisco Herranz Herrero, Orosia Flandes y Julián Rodríguez Francisco de esta Capital y a Rafael Martín Aragonés, de Villacastán.

Ratificar el ingreso de Braulio Franco Diez y Robles, en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, reclamándose algunos justificantes para completar el oportuno expediente.

Que sea devuelta a María Gómez

Egido, dom'clinda en esta Capital, una hija suya que depositó en el toro de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Prorrogar por seis meses más el período de lactancia de la niña Herminia de San Marcos, acogida en Beneficencia, por exigirlo así el estado de su salud.

Conceder a mitad de precio la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para que asista el viernes próximo al acto de trasladar procesionalmente la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, desde la iglesia del Seminario Conciliar de esta ciudad, a la de San Miguel.

Tribunales.

Audiencia provincial.

Señalamiento para mañana

A las diez dará principio en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra nuestro compañero en la prensa D. Gabriel J. de Cáceres, acusado del delito de injurias.

Actuarán como abogados defensores los señores García y Rey, y como procuradores los señores López y Sancho.

El eclipse de sol

Ayer tarde obtuvo la hora matemáticamente exacta de Greenwich, nuestro querido amigo el catedrático de ciencias, don Félix Gila.

Competentemente autorizado, el señor Gila se puso en comunicación directa por telégrafo, con el observatorio astronómico de Madrid, y a las seis y dos minutos el mismo reloj por medio de un contacto, señaló la hora indicada.

La prueba resultó muy interesante. El señor Gila se muestra muy reconocido a las deferencias que le guardaron el director de Telégrafos señor Gimeno, y oficiales a sus órdenes.

A las cinco de esta mañana ha salido para Ayllón, la excursión organizada por nuestro querido amigo, don Félix Gila, con objeto de estudiar en aquella zona el eclipse de sol.

Los expedicionarios son 12, y van provistos de abundante material científico y fotográfico, para hacer observaciones.

Hoy habrán visitado la famosa cueva de Arcones, habrán comido en Prádena, y pernoctarán en Riaza.

En Arcones, las autoridades y el pueblo les preparaban un cariñoso recibimiento.

Mañana saldrán a primera hora para Ayllón, con objeto de instalar los aparatos, y hacer algunos ensayos indispensables.

Los expedicionarios regresarán el 31, directamente por Sepúlveda.

ECOS DE LA GRANJA

POR CORREO

Domingo 27 Agosto 1905

El Rey a Madrid

A pesar de las reservas del ministro de jornada, a las siete y cinco de esta mañana salió el Rey para Madrid en un automóvil, con los señores marqués de Viana y general Boado.

En otro carruaje iban los señores Repulés y Bascarán y en el tercero el ministro de jornada, el duque Arévalo del Rey y el secretario del ministro señor Torres.

Ya tendrán ustedes noticia de lo que hizo S. M. en Madrid.

A la una llegó el Rey a Riofrío donde le esperaba S. A. con los señores Castejón, Ledesma, Breañosa y Carrera.

El duque de Sotomayor se quedó en La Granja.

Los excursionistas almorzaron en Riofrío y a las cinco llegaban a La Granja, dirigiéndose el Rey a Palacio y el ministro a su alojamiento.

En el tiro de Fichón

Como la tarde anterior se ha visto concurrirísimo, lo mismo que el Law Tennis y los patines. En uno y otro la juventud aristócrata se ha divertido mucho.

Mientras llegaba S. M. entre los socios de la sociedad del tiro se jugó un shooting, tomando parte en la tirada de pichones Pérez Seoane (J.), Urcullo (N.), Jaime Llorens, Castellvi (E.), Terán (L.), Conde de Albiz, Olivares (J.), Cayetano Cabanyes, Juan Drumen, Duque de Arévalo, Marqués de la Scala, Marqués de Najera, y D. Basilio Avial.

Primer Shooting de la tarde, se le disputan los Sres. Maturana, Seoane, Urcullo, Marqués de Haro, Drake (A.), Llorens (J.)

Le ganó el Sr. Seoane.

Segundo Shooting, se le disputan los señores Seoane, Urcullo, Drake (A.), Llorens (J.), y señores Castellvi. Le ganó el señor Drake (A.)

Tercero Shooting, Seoane, Urcullo, Drake (A.), Llorens (J.), Castellvi (E.), y señor Terán, siendo ganado por el señor Llorens.

Cuarto Shooting, Seoane, Urcullo, Llorens (J.), Castellvi, Torán, conde de Albiz, Olivares, Cabanyes (J.), Drumen y Forniza, ganándole el señor Llorens (J.)

Quinta tirada.—Seoane, Llorens, Castellvi, Terán, Albiz (C.), Cabanyes, Forniza, Rótenas, Drake (A.), Sala (M.), marqués de Najera y don Basilio Avial. La ganó don Juan Drumen.

Sexta tirada.—Consistente en el premio de la Excm. Sra. marquesa de Squilache, que es un hermoso reloj, con termómetro de plata repujada y estuche.

En este momento, cinco y media, se presentó S. M. el Rey, siendo recibido por su augusta tía, por la presidenta de la Sociedad, é ininidad de personas, habiéndole aclamado al llegar.

Toman parte en la tirada, además de S. M. el R-y, los señores Seoane, Urcullo, Llorens, Castellvi, Torano, Albiz, Olivares, Cabanyes, Drumen, Duque de Arévalo, Marqueses de Scala, Najera y Avial, ganando el premio el Sr. Marqués de Najera, y el tanto por ciento D. Juan Drumen.

Séptima tirada.—Regalo de un objeto de arte de D. Basilio Avial.

Una petaca y fosforera, de gran mérito artístico, a 5 pesetas pájaros, un cero derecho a igualar. Se le disputan S. M., los señores Seoane, Urcullo, Llorens, Castellvi, Albiz, Olivares, Cabanyes, Drumen, Duque de Arévalo, Escala, Najera y Avial, siendo ganado por el Sr. Cabanyes, vencedor en la tarde de ayer.

Octava tirada.—Shooteng a brazo.—Se le disputan Urcullo, Castellvi, Olivares, Cabanyes, Drumen, S. M. el Rey, duque de Arévalo, Escala, Najera, Avial, Drake, Rodenas y Llorens, ganándole el Rey.

Novena tirada.—Igual que la anterior, pero retirándose el señor Duque de Arévalo y tomando parte el señor Fornogas, también fué ganada por S. M. el Rey.

Ya bien entrada la noche terminó el tiro, después de haber hecho S. M. el Rey ininidad de tiradas demostrando ser uno de los más hábiles tiradores de Europa.

El Teatro

La función anunciada para esta noche, se suspendió por haberse recibido la noticia de haber fallecido en Munich, la Infanta Amelia de Baviera, madre política de la Infanta doña Paz.

Para Segovia

El sábado próximo saldrá para Segovia la compañía de García Ortega, para representar en el teatro Miñón, la preciosa comedia de los hermanos Quintero «Las Flores».

Comisiones de Segovia

Hoy han cumplimentado a Su Majestad y Alteza las comisiones del Ayuntamiento y de la Diputación, habiendo tenido el gusto de ver y saludar al Alcalde de Segovia D. Rufino Arango, los concejales D. Pedro Zúñiga y D. Miguel Lovet, y los diputados provinciales D. Julio Párame y D. Timoteo de Antonio; estos últimos, Presidentes de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial.

Gente que llega y marcha.

Con objeto de pasar una temporada en ésta, ha llegado el Director del Banco Hipotecario, don Luis Heredia.

Hansa'ido.—Para Madrid: el ex ministro Sr. Cortezo.

El Sr. Marqués de Najera, para Burgos.

D. Basilio Avial, para Biarritz (Francia.)

D. Antonio Fernández Epila, para Madrid.

SEBASTIÁN BORRERO.

NOTICIAS

Los señores D. Segundo Gila y D. Eloy Durruti, este último de Valladolid, han salido en la mañana de hoy para Sepúlveda, con objeto de asistir a una niña, hija de D. Francisco Ruiz Zorrilla y Arroyo, que se halla gravemente enferma.

Dos-damos a ésta un rápido y completo restablecimiento.

Se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, al primer teniente de Artillería, con destino en la escuela Central de Tiro, nuestro querido amigo don Rafael Breañosa y Tomé. Sea enhorabuena.

Con objeto de pasar unos días al lado de sus hermanos los señores de Rodao, se encuentra en esta población nuestro estimado amigo el profesor de 1.ª enseñanza de Polifía (Valencia), D. Carlos Rodao Hernández, que representando al Magisterio primario de la provincia valenciana, ha asistido a la asamblea nacional del Magisterio, últimamente celebrada en Madrid.

Reyería

Hace algunos días riñeron en el pueblo de Laguna Rodrigo, los jóvenes vecinos de dicho pueblo Anselmo Escobar y Evaristo Maroto, quienes se vinieron a las manos, causando el Evaristo a su contrincante algunas heridas en la cabeza, que fueron calificadas por el facultativo de pronóstico reservado.

El juzgado instruye diligencias.

Después de pasar unos días en Segovia al lado de su familia, han regresado a sus posesiones de Madrid, los señores de Seminán.

Hoy ha marchado a Burgos con objeto de pasar unos días al lado de sus hijos los señores de Cerezo, y presenciar el eclipse, nuestro distinguido amigo el coronel Director de la Academia de Artillería, señor Bonet.

Durante su ausencia se ha encargado de la dirección de la Academia el Teniente coronel jefe de estudios, señor Conde de Casa-Canterac.

Mañana marcharán a Sigüenza a presenciar el eclipse, varios de los nuevos primeros tenientes de Artillería.

El día 23, se presentó en el pueblo de Encinillas una yegua desmandada, la cual se halla custodiada por el vecino de la expresada localidad Calixto Hernández-gómez, quien la entregará al que justifique ser su dueño.

Ministro a Segovia

Hemos oído decir que el ministro de la Guerra, general Weyler, vendrá a Segovia dentro de muy pocos días, con objeto de asistir al acto de ingreso en la Academia de Artillería, de los candidatos aprobados recientemente.

Se nos ha dicho asimismo, que el ministro tiene el propósito de que los nuevos alumnos verifiquen sus estudios en la Academia, como internos.

Por no ser de origen oficial, no podemos responder de la veracidad de estas noticias, limitándonos por hoy a dar cuenta al público de lo que hasta nosotros ha llegado.

El vecino de Matabuena Leandro Bartolomé, ha dado cuenta de haberle desaparecido un asno de su propiedad.

El capitán de infantería, de la Caja de recluta de Allariz, don Francisco Montejo Uriote, ha sido destinado a la de Segovia.

—El de la misma clase y arma don Juan Massot Matamoros, pasa de la Caja de recluta de Segovia, al batallón de segunda reserva de Alcázar.

Completamente restablecido de la enfermedad que durante algún tiempo le ha aquejado, ha reanudado sus funciones de preparador, el ilustrado ingeniero geógrafo, D. José Jenaro Marzán.

El señor Marzán ha abierto al efecto, una Academia de preparación para carreras civiles y militares, en la que no dudamos obtendrá los lisonjeros resultados de siempre.

Felicitemos al señor Marzán por su restablecimiento, y le deseamos muchas prosperidades al frente de su nueva Academia preparatoria.

Ayer por la tarde, estuvieron en La Granja, cumplimentando a S. M. el rey y a S. A. la Infanta D.^a Isabel, el alcalde señor Arango, y los concejales señores Zúñiga y Llovet, en representación del Ayuntamiento y los señores presidente de la Diputación y vicepresidente de la Comisión provincial, en representación de la Corporación provincial.

Con estos señores marchó el gobernador señor García Lomas, que hizo las presentaciones oficiales.

En término de Quintanar se extraviaron el día 25 del corriente dos burras, cuyas señas son: una pelo pardo, cortada la cola y sin herrar, ya cerrada y la otra pelo castaño, edad dos años y también sin herrar ni esquililar.

El que sepa su paradero se dignará avisar a su dueño Vicente de Pablos ó a Juan Higuera, dueños respectivamente de las mismas en dicho pueblo, los que abonarán gastos.

Mañana hará un año que pasó á mejor vida, doña Adela Ochoa de Burgos (q. e. p. d.), esposa que fué de nuestro querido amigo el distinguido abogado de este Colegio, don Feliciano Burgos.

A este buen amigo nuestro, así como á la familia toda de la señora finada, enviamos hoy el más sentido pésame, al conmemorar tan triste aniversario.

Denuncia

Por tener pastando varias reses de ganado lanar, en la carretera de La Salceda á San Esteban de Gormaz, ha sido denunciado un vecino de Ribota.

Licencias

Por el gobierno civil se han expedido hoy las siguientes licencias: De caza, á favor de D. Emilio Molas, de Segovia; D. Pedro Cobos, de Carbonero el Mayor; y D. Bonifacio Romano, del Espinar.

De pesca, á nombre de D. Bartolomé de Pablos y D. Blas Martín, de Valverde.

El viaje del Rey

A la una y veintisiete pasó esta tarde por el Azcuzgo, el automóvil que ocupaba S. M., tomando la dirección de Sepúlveda.

Hizo en seis minutos el trayecto entre La Granja y Segovia.

Tras él seguían otros cuatro automóviles.

En la carretera de la Fábrica de Leza había varias parejas de la Guardia civil y bastante público.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La persona que hubiese perdido una pulsera puede, mediante señas, recogerla en la Administración de este periódico.

Casa de Socorro

A las diez de la mañana de hoy se presentó Miguel Berrocal, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de la Plata número 23, el cual tenía seccionada por completo la mitad del dedo índice de la mano izquierda, que según manifestó se la produjo con una máquina de prensar, estando trabajando en la Cerámica del Sr. Carretero.

Después de curado pasó á su domicilio.

La corrida de Santa María de Nieva
El día 9 se lidiarán en aquella plaza seis hermosos toros de la acreditada ganadería de don Pablo Labiada, antes de don Luis Mazzantini.

Actuarán como espadas Vicente Pastor (Chico de la blusa), y Gregorio Taravillo (Platerito), que matará los dos últimos. Banderilleros.—Joaquín Pérez (Torero), Ramón Arango (Aranguito) Antonio Acuña (Currito), Manuel Romero (Manolé), José Morales (Perdigón) y José Melo (Melito).

Puntillero.—Antonio Acuña (Currito). Picadores.—Antonio García (Varillas). Juan Jiménez (Chato), Eleno Fernández (Agujetillas) y Maximino Rejón (Cuatro-dedos).

La corrida empezará á las tres y media. Precio de las localidades.—Balconillos 5 pesetas, gradas 3 pesetas, entrada general 2, medias entradas para niños menores de diez años 1'25.

Juzgado municipal

Hoy se han registrados los nacimientos de Luisa Ramos Sánchez, María de la Calle Natividad y Segundo Herranz Marinas y las defunciones de Bernabea Eorriaga Ayaso de 2 años de edad, Deogracias Gil González de 58, Celestino Herro Ortega de 28 y Nicolás Bravo López de 58.

Lo ha sido asignada la gratificación anual de 450 pesetas, al primer teniente ayudante profesor de la Academia de Artillería, D. Julio Samaniego Fernández.

Para curar el estómago ó intestinos no hay específico como el *Elisir Vida estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase en Farmacias.

KEPHALOL LLOVET
MEDICAMENTO ANTINEURALGICO
Eficaz en las neuralgias, jaquecas, dolores de cabeza, de dientes, nerviosos, etc.
No contiene antipirina ni sales de opio.
950 PESETAS CAJA
FARMACIA LLOVET, SEGOVIA

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quibraduras)
TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRE GAMELL
Calle de Palleros, núm. 1, duplicado, antresuelo

Un caso de curación sorprendente

Valencia 13 de Febrero 1905.

Sr. D. Jerónimo Farré, Madrid.

Muy amado en Cristo y buen amigo: En el correo de hoy recibo facturado el excelente aparato que no me lo pondré hasta que usted venga. Deplorable era mi situación cuando nos vimos providencialmente por vez primera por la extrangulación de una hernia que padecía desde 24 años, y otra menos terrible que venía padeciendo durante nueve años. Me construyó su maravilloso vendaje y á los tres meses de usarlo tenía CURADA RADICALMENTE la hernia más sencilla, y tal como usted dijo, que sin responder de la curación de la inveterada, mejoraría notablemente y podría desempeñar los deberes de mi Sagrado Ministerio, no tan sólo así su edil, sino que me halé á los dos años con el anillo externo de la rebelde en vías de curación.

Conque, D. Jerónimo, vea como dispone su viaje por acá, que si ahora le estoy ya agradecido por los beneficios recibidos, bendeciré mil veces al Señor por los que yo y otros pedamos recibir de su caridad. Haga todo el bien que pueda por la humanitaria organciosa que en su mano está, y que Dios Nuestro Señor le ha con edido tal merced. No deje de venir, y ya sabe usted cuanto le aprecia y es suyo afectísimo amigo, seguro servidor y capellán,

ROQUE CASAS, PRESBITERO.

Ruzafa 15.
Estará en Segovia dicho reputado ortopédico, y recibirá de once á una y de tres á seis, en la Fonda La Burgalesa, durante los días 26 y 27 del actual. Pídase el folleto que se enviagratis.

ULTIMA HORA
(POR TELEFONO)

Madrid, 28, 5 tarde.

Auxilios á los obreros

El ministro de la Gobernación, en vista de las noticias recibidas del gobernador de Málaga dando cuenta de que en el pueblo de Ardales, una numerosa manifestación de obreros había pedido trabajo con formas poco tranquilizadoras, ha telegrafiado á San Sebastián al señor Montero Ríos, preguntándole si de la suscripción popular iniciada en la capital guipuzcoana, podía adelantarse alguna cantidad al ayuntamiento del pueblo dicho para que facilitara trabajo á los obreros de referencia.

El señor García Prieto, abrigando la seguridad de que el Presidente le contestara favorablemente, ha telegrafiado á Málaga, ofreciendo que dentro de breves días remitirá socorros.

De San Sebastián

El señor Montero Ríos, estuvo esta tarde en Miramar, dando cuenta á la reina de haber salido D. Alfonso con dirección á Burgos.

—El ministro de Marina señor Villanueva, estuvo en Palacio á despedirse de S. M. la Reina.

El ministro ha partido hoy para Madrid.

—El Presidente marchará mañana á Burgos, acompañando á S. M. la Reina, y á la Infanta María Teresa.

—El príncipe de Baviera, ha desistido de ir á Munich, por asistir al entierro de su abuela, por haber recibido un telegrama de la mencionada capital Suiza, en el que se le decía que ya no podía llegar al acto del sepelio, por irse á verificar á las pocas horas.

—Con motivo del fallecimiento de la abuela del príncipe de Baviera, la Real familia vestirá tres días de luto riguroso y otros tres de alivio.

Artículo protestado

Ha causado malísimo efecto en las oficinas de Hacienda, el artículo que publicó anoche el «Heraldo de Madrid», firmado por Serrano de la Pedrosa.

En este artículo, á juicio de los empleados de Hacienda, se les injuria gravemente, vertiendo también el autor, según dichos empleados, conceptos nada honrosos para ellos.

Los empleados dichos se han dirigido al autor del artículo, exigiéndole una rectificación

También se han dirigido al Director del citado diario de la noche.

El jefe del Negociado de la prensa del ministerio de Hacienda, ha enviado un comunicado al «Heraldo.»

Es muy posible que esta cuestión se lleve al terreno personal.

El asunto de que le hablo promete dar mucho juego.

Hoy es uno de los que en Madrid, despierta más la curiosidad de las gentes.

Ascenso

Por pase á la reserva del general señor Sarraiz, ha ascendido á general de división, el de brigada señor Orozco.

Salmerón y García en Béjar

Participan de Béjar que ha llegado á aquella población, el candidato republicano por aquel distrito, señor Salmerón y García, hijo del ilustre jefe de la unión republicana.

Esperaban en la estación al señor Salmerón, varias bandas de música que entonaron la Marsellesa, y muchos miles de republicanos, que formando una imponente manifestación, acompañaron al Sr. Salmerón y García, hasta la fonda en que se hospeda.

Una vez allí, el candidato á la Diputación á Cortes, salió al balcón pronunciando un breve y elocuente discurso.

La muchedumbre aplaudió frenéticamente vitoreando á Salmerón (padre é hijo), y á la unión republicana.

Entre los republicanos de Béjar hay mucho entusiasmo.

BOLSA DE MADRID
COTIZACIÓN DE HOY

Interior.....	79'15
A vertizable al 5 por 100....	98 55
Acciones del Banco.....	424 00
Acciones de Tabacos.....	394 00

CAMBIOS

París á la vista.....	31'95
Londres á la vista.....	33'21

BERMÚDEZ

La Granja

(POR TELEFONO)

5'30 tarde.

Hablando con la reina

El rey, acompañado de sus ayudantes, estuvo anoche en te légrafos, con objeto de conferenciar con la reina madre.

Después fué cumplimentado por las comisiones de la Diputación y Ayuntamiento de esa capital.

En los jardines

Esta mañana bastante temprana

no salió el rey de sus habitaciones, y después de ordenar se dispusiera un coche, salió con objeto de pasear por los jardines.

S. M. subió con sus acompañantes al Gurugú y pasó en una lancha por el «mar».

El rey á Burgos

A las doce regresó S. M. á Palacio.

S. M. el Rey salió á la una y veinte.

Al salir fué vitoreado por el público que rodeaba el Palacio.

Por todos los pueblos en que ha cruzado ha sido objeto S. M. de cariñosas demostraciones.

El tiro de pichón

Por estar de luto no ha estado hoy el rey en el tiro de pichón.

La Infanta á Burgos

Mañana en el rápido, saldrá para Burgos con objeto de presenciar el eclipse, S. A. la Infanta doña Isabel, acompañada de su alta servidumbre.

La Infanta regresará á La Granja el viernes.

Como antes

Con la marcha del Rey, ha recobrado La Granja su habitual tranquilidad.

BORREGUERO.

Se vende

una sillería buena de nogal, con ó sin huecos, una estera fina y dos armarios roperos.

Escuderos baja, 3.

COLEGIO

DE LOS

PP. Dominicos

DE

SANTA MARÍA DE NIEVA (SEGOVIA)

Admite alumnos internos y externos de 1.^a y 2.^a enseñanza, en las condiciones más económicas.

Pídanse prospectos al Reverendo P. Secretario de dicho Centro docente.

Se otorgan plazas de pensionistas hasta el día 20 de Septiembre.

SE VENDE

Una máquina de vapor COMPOUND sistema Marshall semi fija con condensador de 25 á 30 caballos efectivos.

Una dinamo OERLIKON de corriente continua de 15 kilowatts 150 amperes de 100 volts.

Una bomba de alta presión para elevar á 26 metros de altura 3 litros por segundo.

La instalación puede verse funcionar en Valladolid. Detalles, Emeterio Herrero, Claudio Moyano, 20.

Academia preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES DIRIGIDA POR LOS INGENIEROS GEÓGRAFOS

D. José Borús y D. Mariano Sanz.

De esta Academia se han presentado ocho alumnos en la convocatoria de este año en Artillería; de ellos solo cinco con anuencia de la Academia y han obtenido plaza los Sres. D. Fernando López Chao con el núm. 1, D. Joaquín Vallejo, D. Mariano Ugarte, y don Augusto Moya.

Está abierta la matrícula para el próximo curso, Calle de San Agustín, núm. 16.

COURS DE FRANÇAIS

TENU PAR

MADAME SAGREDEAU

Classe spéciale pour demoiselles

José Zorrilla, 70.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: P^{tas} 1.75 el bote.

Montes, fotógrafo. = Victoria II,

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

41 años de Existencia.

Seguros sobre la vida. --- Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.
Plaza Mayor, número 41, planta baja.

LA CONFIANZA

Casa especial en chocolates elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

GALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6

SEGOVIA

NO CABE ADULTERACION

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacao que emplea es a casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, té, café, licor, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Venta

de un toro semental de diez y nueve meses, pura raza holandesa.
Razón, portaría de la Casa de Moneda.

Venta de casa

Se vende una en el barrio de San Marcos, en buenas condiciones, y pueden vivir seis vecinos.
Se informará en la Administración de este periódico.

Solución Benedicto

glicero-fosfato de cal con **Creosotal.**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. F. de Droguería General.

Al contado y á plazos

toda clase de muebles de tapicería y ebanistería á precios sumamente económicos.

Sucesor de Sessé, Juan Bravo, 2.

COURS DE FRANÇAIS

PAR LES

NOUVEAUX PROCÉDÉS

Al mes 15 pesetas

13, BUITRAGO, 13

Consorcio Comercial Segoviano.

¡Grandes y valiosos obsequios al público en géneros diversos!!

A toda persona que haga de gasto ó compra como mínimo 50 céntimos de peseta en los establecimientos anotados al final, se la regalará un VALE del «Consorcio Comercial Segoviano», y reunidos 50 VALES se la cambiarán en toda época por un TALON con un número del «Consorcio Comercial Segoviano» y que concurre á premios de pesetas 1.000, 500, 250, 10, 5 y 2 cada uno, en géneros de los establecimientos que regalan VALES á su elección y por cuenta y orden del «Consorcio Comercial Segoviano». Los citados VALES los regalan profusamente los establecimientos de Segovia y su provincia que los han introducido.

Se garantiza un premio de 2 pesetas en géneros por cada diez TALONES, llegando á ser aquél hasta de 1.000 pesetas en diversos artículos, gratis para el público siempre en casos afortunados.

Más de 3.000 premios paga todos los meses el «Consorcio Comercial Segoviano» á los establecimientos consumidores de VALES por el pago en mercancías de los 3.222 TALONES premiados al mes.

¡¡¡A proveerse el público de géneros variados, muebles, alhajas, calzado, batería de cocina, comestibles, bebestibles, etc., etc., sin gastar un céntimo y aprovechando hacer sus compras de preferencia en todos los establecimientos que regalan VALES del «Consorcio Comercial Segoviano»!!!

Establecimientos que regalan VALES en Segovia y su provincia

SEGOVIA

- D. José Serrano Fernández, tejidos.
- > Cesáreo Esplnar, carnicería.
- > Pedro Aragonés, zapatería «La Madrileña».
- Sres. Sanz y Badillo, sastrería «La Moderna».
- D. Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), librería.
- Hijos de Parareda, ferretería y camas.
- D. Juan Izquierdo, almacén de vinos y licores.
- > Macario Vivanco, comercios de comestibles y ultramarinos.
- > Bernardo Vázquez, droguería y perfumería.
- > Gregorio García-Bermejo, en testamentaria, comercios de mercería, pasamanería y quincalla, del Toledano.
- D. Patricio Contreras, «La Favorita», camisería y corbatería.
- > Siro Gómez, almacén de vinos.

- D. Claudio Moreno, sombrerería y zapatería.
- > José Mozo, relojería.
- > Germán Elías, tejidos.
- Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y novedades.
- D. Maximino Gómez, ultramarinos.
- > Crisanto Berrocal, «Sastrería Madrileña».
- > Segundo Rueda, imprenta y librería.
- > José Calderón, tejidos «La Castellana».
- > Ezequiel Redondo, zapatería «La Maravilla».
- > Juan Margareto, comestibles finos y fábrica de chocolate «La Confianza».
- D. Victor Herrero, almacén de vinos.
- D. Eusebio de Marcos, ultramarinos.

- D. Francisco M. Marcos, droguería y perfumería, especialidad colonia ambarada y rom quina marca «El Acueducto».
- D. Eduardo García, platería, joyería y óptica.
- > Casimiro Fernández, comercios de ultramarinos finos, confitería y pastelería.
- D. Fermín Bansa, comercios de confitería, cerería, pastelería y repostería.
- D. Lopé Esteban, ultramarinos y vinos.
- > Santiago Crespo, almacén de vinos.
- > Fernando Zuazo, zapatería «La Española».
- > Alberto Gallegos, gabinete odontológico.
- > Vicente Ayuso, loza y cristal «La Moderna».
- > José Neira, sastrería y paños.

PROVINCIA

- Coca.—Don Victoriano Martín, confitería, y don Galo Martín, tejidos y quincalla.
- San Ildefonso.—Don Manuel Llenderozas, tejidos; don Dámaso Gaona, comestibles; don Juan Torregó, ultramarinos y tejidos; D. José Llenderozas, panadería; Sres. Llenderozas y Polgueiras, ferretería y bazar; D. Inocente del Barrio coloniales.
- Turégano.—D. Victoriano Borreguero, comerciante; Don Tomás España, almacén de coloniales; D. Julio Romeo, comerciante, y Señora Viuda de Bravo, ferretería y camas.
- Cuéllar.—Don Quintín Sánchez, tejidos, y don Pablo Garnacho, comerciante.
- Fuentepe layo.—Don Francisco de Frutos, tejidos; don Gerardo Gil-sanz, cerería, y Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y fábrica de cera.
- Espinar.—Don Toribio Carbayo, comerciante, y D. Pedro Prieto, ultramarinos y tejidos.

- Navalmazano.—Don Pascual Gómez, ferretería y comestibles.
- Bernardos.—Don Fabriciano Cid Blanco, comerciante, y D. Cirilo Bartolomé, pañero.
- Carbonero el Mayor.—Don Ildefonso Migneláñez, comerciante.
- Sangarcía.—Sra. Viuda é Hijos de don Albino A. R. Navas, comestibles, y señores Cid y Sobrino, comerciantes.
- Santa María de Nieva.—Señores Cid y Sobrino, comerciantes; señora Viuda de Redondo, ultramarinos, y D. Antonio Escudero, tejidos.
- Pedraza.—Don Adolfo Zamarrigo, comerciante.
- Sepúlveda.—Don Hilario G. de Dios, comerciante, y D. Esteban Sanz, comerciante.
- Riaza.—Don Manuel Moreno, comerciante, y D. Pedro de Grado Sanz, almacén de coloniales.
- Cantalejo.—Señores Hijos de don Pedro Pérez, comerciantes, y don Galo Gil Casado, confitería.

- Aguilafuente.—Don Tomás García Díez, ferretería, y don Pedro García Cerezo, tejidos.
- Escarabajosa de Cabezas.—D. Hilarión Gómez García, comestibles.
- Ayllón.—Don Julio Monteje, comerciante, y D. Félix Rodríguez, comerciante.
- Fuente de Santa Cruz.—Don Santiago Gómez, comerciante.
- Cerezo de Arriba.—Don Nicolás de las Heras, comerciante.
- Villacastín.—Don Salustiano Sánchez, comerciante.
- La Matilla.—Don Gregorio Benito, comerciante.
- Mñoveros.—D. Constantino Santa Elena, comerciante.
- Roda.—D. Alejandro González, vinos y ultramarinos.
- Castla.—D. Manuel Martín Vega, coloniales.
- Chañe.—D. Aureliano Cuesta, comerciante.
- Escalona.—D. Eduardo Pérez, comerciante.
- Nava de la Asunción.—D. Pedro de Santos, almacenista.

Los VALES se cambian por sus respectivos TALONES todos los días laborables de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde, en el domicilio del «Consorcio Comercial Segoviano», Juan Bravo, 27, pral., SEGOVIA. Los consumidores de fuera de Segovia, cambiarán sus VALES por TALONES en los establecimientos depositarios del «Consorcio Comercial Segoviano». Los señores comerciantes é industriales de la provincia pueden proveerse de vales en los establecimientos depositarios del «Consorcio Comercial Segoviano» directamente de la Dirección en Segovia.

La adquisición de VALES ó TALONES, será perseguida y castigada por la Ley de Propiedad Industrial y Comercial, como corresponde.